



Resolución Definitiva del Plan de Impulso a las Delegaciones de Estudiantes (PLIDE)

Tras haber tratado las reclamaciones y rectificaciones a las solicitudes al PLIDE en sesión extraordinaria, la Comisión Económica de la Delegación General de Estudiantes

RESUELVE

Que la solicitud realizada por la **Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias** para la publicitación de las elecciones estudiantiles del próximo curso queda **rechazada** por el siguiente motivo:

- No ser un gasto urgente y ser para el curso 2021-2022, no el actual.

No obstante, esta solicitud **volverá a ser tratada**¹ en el segundo plazo de solicitudes (**del 27 de septiembre al 15 de octubre**), donde podrá ser aprobada en caso de que no haya otras solicitudes con mayor prioridad y el presupuesto lo permita.

En Granada a 21 de mayo de 2021.

Fdo: Iván Salido Cobo

Tesorero de la DGE

¹ La Comisión Económica tratará la solicitud como si se hubiese presentado en el segundo plazo sin necesidad de que la delegación vuelva a mandarla.

Delegación General de Estudiantes
Universidad de Granada

Espacio V Centenario, 18071, Granada
652 811 941 - dge@ugr.es - dge.ugr.es

Código Seguro de verificación: CR1HFFU+zCtpWsb9062xqw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

| | | | | |
|-------------|-----------------------------|--------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | IVÁN SALIDO COBO (TESORERO) | | FECHA | 21/05/2021 |
| ID. FIRMA | afirma.ugr.es | CR1HFFU+zCtpWsb9062xqw== | PÁGINA | 1/1 |



CR1HFFU+zCtpWsb9062xqw==